

BUENOS AIRES, 27 JUN 2012

VISTO el Expediente CUDAP: EXP-S01:0182790/2012 del Registro de la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE, y

CONSIDERANDO:

Que la fábrica de carrocerías CARROCERÍAS METALSUR S.R.L., solicita la aprobación del plano N° S-245, según lo requerido por Resolución S.T. y O.P. 395/89 cumpliendo los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Que la presente se dicta de conformidad a la Resolución CoNTA N° 1363/95.
Por ello,

LA GERENCIA DE CONTROL TÉCNICO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el Plano N° S-245, presentado por la fábrica de carrocerías CARROCERÍAS METALSUR S.R.L., para el carrozado de vehículos afectados a la prestación del servicio público de transporte por automotor de pasajeros. Las características del mismo son las siguientes:

CHASIS: Tipo ÓMNIBUS, Marca: SCANIA, Modelo: K 420/380 6x2, con rodado súper ancho en eje directriz y auxiliar trasero.

CANTIDAD DE ASIENTOS: : 54 pasajeros + conductor + acompañante.

CLASE DE SERVICIO: SEMI CAMA.

DISTANCIA ENTRE EJES 1° y 2° : 7150 mm, EJES 2° y 3°: 1300 mm.

ENSAYO DE ESTABILIDAD: EXPEDIENTE N°: 227078/2012.

MÓDULO ESTRUCTURAL: G.C.T. N° 58/2000.

VOLUMEN DE BODEGAS: 15,36 m³.

CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE: 700 lts.

DIAGRAMA DE CARGAS (kg.)

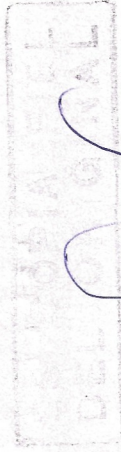
EJES	DELANTERO	TRASERO	TOTAL
TARA	5550	11950	17500
CARGA ÚTIL	1703	3753	5456
MASA BRUTA	7253	15703	22956
MASA MÁXIMA ADMISIBLE	7500	17000	24500

CNRT

ARTÍCULO 2°.- La vigencia de la presente es hasta el 31/07/2016, siempre y cuando se respete en la construcción de las unidades, las reglamentaciones vigentes, y la presentación y las observaciones realizadas, pudiendo ser renovada por un plazo de cinco años a solicitud del interesado.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN GCT N°: 1467/12



MARISABEL IBARRA
PARQUE MOVIL
C.N.R.T.

